



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de enero de 2020.-
DECRETO ALC. N°0233/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 14 de enero de 2020, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorándum N°028, de fecha 14 de enero de 2020, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°07, de fecha 15 de enero de 2020, del Departamento de Tránsito y Transporte Público, a nombre de don Luis Miguel Avendaño Reyes, por la suma de \$740.000 - destinados a lo necesario para el proceso Permiso de Circulación 2020.

DECRETO:

1.- George Giese, fondo a rendir por única vez a don **LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES**, Planta Grado 5° EMS, por la suma de **\$740.000.- (Setecientos cuarenta mil pesos)** destinados a insumos eléctricos y todo lo que sea necesario para la implementación del Centro de Atención para el proceso de Permiso de Circulación

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.01.011., **Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Dir. Tránsito.
- ✓ Archivo.